

.6 2784

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Jesús ROMANA BASALDUA, domiciliado en Bilbao, calle Colón Larreategui, número 2.-----

p o r

" FUNDA ESTANCA PARA LAMPARAS ELECTRICAS PORTATIL SUBACUATICA "

La gran difusión de las exploraciones submarinas en las proximidades de las costas y el deporte de la pesca bajo las aguas que paralelamente se ha desarrollado, han dado lugar a la necesidad de crear instrumentos que faciliten los objetivos en toda clase de inmersiones.

5
El presente Modelo de Utilidad solicitado se refiere al empleo de lámparas eléctricas portátiles debajo de las aguas, para lo que es indispensable la obtención de una funda estanca que permita el normal funcionamiento de dichas lámparas eléctricas provistas de pila o acumulador en tales condiciones desfavorables.

10
El objetivo de la invención es el de encerrar dentro de



6 2784

15 una funda elástica e impermeable la totalidad de una lámpara eléctrica portátil de modo que la única abertura de la funda mantenga sujeta la lente de la lámpara sobre el aro circular del reflector de la misma, y de modo que los botones de iluminación y de apagado puedan ser actuados desde el exterior de la funda.

20 En esta Memoria se describe la funda representada con detalles en las tres figuras adjuntas. Se trata de un ejemplo de realización según el invento, sin que tenga carácter limitativo.

La figura 1 muestra una vista externa de la funda.

La figura 2 enseña la superficie de la lente de la lámpara, varios cortes para mostrar su colocación, y

25 La figura 3 corresponde a la cara inferior del mango.

En el ejemplo que se describe se ve claramente que la funda se adapta a la forma de la lámpara, la cual preferentemente debe ser cilíndrica, como aparece en la figura 1. El extremo de iluminación -1- se ensancha en forma tronco-cónica y en su borde va adaptada la lente -2-, figura 2, con su ajuste hermético producido por la elasticidad del extremo circular -3- de la funda, construida de caucho o de cualquiera otra sustancia de características adecuadas para mantener la estanqueidad en todas las circunstancias, y la necesaria elasticidad para poder retirar los elementos componentes de la lámpara por esa abertura única -3-.

30 La lente apoya su borde en el aro final -4- del reflector -5- y es retenida sobre éste por la presión de la referida pestaña -3- de la funda. El mango cilíndrico -6- termina inferiormente en un plano rebajado -8- respecto al borde -7-, figuras 1 y 3, en el cual plano se aloja a presión la anilla -10-, que en una de las figuras se ve colgando del apéndice de caucho -9-.

40 La lente de vidrio puede estar substituida por otra de materia



45

plástica transparente que tenga la necesaria resistencia. Tanto una como otra es ligeramente convexa y en su región central se halla provista de pequeñas estrías -12- concéntricas que vienen a producir surcos prismáticos para la mejor concentración de los rayos de luz centrales.

50

Los botones de encendido y apagado de la bombilla -11- resultan interiormente debajo del saliente circular -13-, el del encendido, y debajo del saliente circular -14- el de apagado. Presionando fuertemente sobre el -13- se obtiene el alumbrado de la bombilla. Presionando asimismo con fuerza sobre el saliente -14- se produce la extinción de la luz.

55

En el ejemplo descrito, el conjunto, según la figura 1, tiene como diez y ocho centímetros de longitud, y el mango unos cuatro centímetros de diámetro, con lo que es posible alojar una pila o acumulador de capacidad eléctrica suficiente. El peso total del modelo presentado en este ejemplo es de unos cuatrocientos treinta gramos.

60

En las varias realizaciones de la funda caben diversidad de formas más o menos artísticas o funcionales, siempre dentro de la característica de la invención según lo reivindicado a continuación.

65

N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, deberá recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

70

1ª.-FUNDA ESTANCA PARA LAMPARA ELECTRICA PORTATIL SUBA-CUATICA, caracterizada por estar formada con una pieza enteriza de material impermeable y elástico de modo que la única abertura de la funda mantenga sujeta la lente de la lámpara sobre el aro circular del reflector de la misma, y de modo que los botones de encendido y de apagado pueden actuarse desde el exterior de la



75

funda.

2ª.-FUNDA ESTANCA PARA LAMPARA ELECTRICA PORTATIL SUBACUATICA, según el número anterior, caracterizada porque al retirarse la lente quedan visibles el aro del reflector y la bombilla y pueden ser retirados, así como la pila.

80

3ª.-FUNDA ESTANCA PARA LAMPARA ELECTRICA PORTATIL SUBACUATICA, de acuerdo con los números precedentes, caracterizada por presentar dicha funda en un lugar externo de la misma un entrante donde se aloja a presión una anilla de sustentación.

85

4ª.-Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias.- - - - -

p o r

" FUNDA ESTANCA PARA LAMPARA ELECTRICA PORTATIL SUBACUATICA "

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que, consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y plano que se acompaña.

Madrid, 18 de Noviembre de 1.957.-

P. A.,
PEDRO FELIU MORA

784

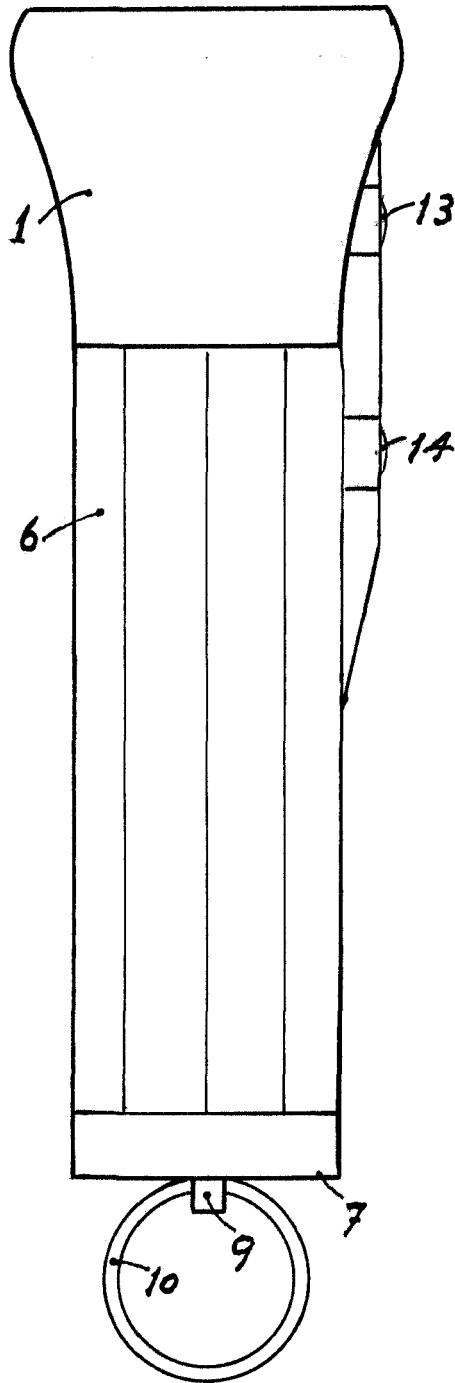
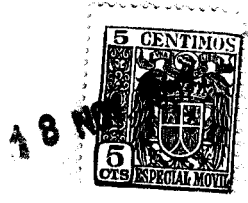


Fig. 1

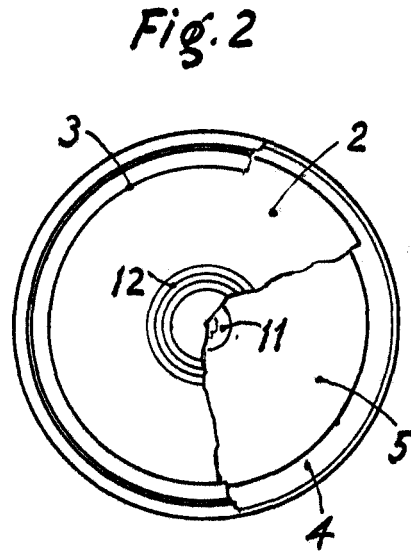


Fig. 2

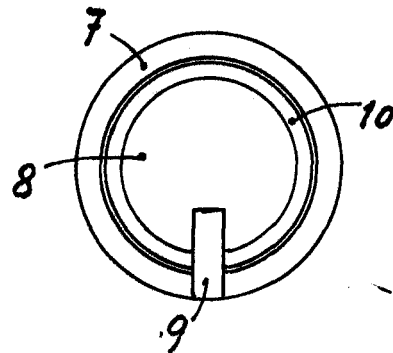


Fig. 3

ESCALA VARIABLE
MADRID, 18 NOV. 1957
RA,
PEDRO FELIX MARRA